

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE OVIEDO.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Imprenta de D. Domingo González Solís, calle de San

Lunes, Miércoles, Viernes y Sábados.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Oviedo. Por un mes, 6 rs.; por tres, 16; por seis, 36.
Fuera de Oviedo. Por un mes, 8 rs.; por tres, 22; por seis, 48.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.
S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE OVIEDO.

CIRCULAR NUMERO 307.
Distrito de Llanes. — Seccion de Carreña

Lista numerada de los Electores que para el nombramiento de Diputados á Cortes han tomado parte en la votacion de hoy dia veinte y dos de Noviembre y de los candidatos que han obtenido votos.

- 1 Don Fernando Noriega, Cón.
- 2 Benito de Llanos Noriega, Abamia.
- 3 Antonio Gonzalez Rodrigo, Benia.
- 4 Ramon Bobia Gonzalez, Bobia de Arriba.
- 5 Ramon Bustillo Labra, Benia.
- 6 Pedro Bustillo Llebueso id.
- 7 Felipe Noriega Diaz, Villar.
- 8 José de Castro Laviana, Soto.
- 9 Blas de Castro Laviana, id.
- 10 Vicente Fernandez Alonso, Arenas.
- 11 Juan Alvarez Fernandez, Intriago.
- 12 Benito Labra Tejuca, Celorio.
- 13 Jose Trespando, Parroso.
- 14 Nicolas Gonzalez Gutierrez, Enseral.
- 15 Eusebio Trespalacios Diaz, Arenas.
- 16 Francisco Gonzalez Telaña, Abamia.
- 17 Francisco Diaz y Diaz Asiago.
- 18 Juan Rubin Fernandez, Parnes.
- 19 Antonio Sierra, Labra.
- 20 Pedro de Diego Pilar, Sirbia, lla.
- 21 Miguel Gonzalez Posada; Abin
- 22 Ramon Teresa Villoria, Talavero
- 23 Manuel Alvaro Villoria, Villar.

- 24 Ma. vel Orovio del Corro, Benia.
- 25 Joaquin Gomez Martinez, Benia.
- 26 Ramon Noriega Diaz, Abin.
- 27 Antonio Rojo Labra, id.
- 28 Antonio Alvarez Pellico, id.
- 29 Luis Trespalacios Bermudez, Alless.
- 30 Vicente de Caso Diaz, Arenas.

Señor don José Posada Herrera diez y siete votos. 17
Señor don Lorenzo Nicolás Quintana trece votos. 13

El Presidente y Secretarios escrutadores que suscriben certifican de la veracidad y exactitud de la presente lista y del resultado del escrutinio. Cabrales 22 de Noviembre de 1864. — El Presidente Francisco Diaz Arenas. — El Secretario escrutador Luis Trespalacios. — El Secretario escrutador, Ramon Noriega. — El Secretario escrutador, Vicente de Caso y Diaz. — El Secretario escrutador Joaquin Gomez.

Lo que se publica en el Boletin oficial en cumplimiento de lo prevenido en el art. 51 de la ley vigente. Oviedo 26 de noviembre de 1864. Francisco Rubio.

Lista numerada de los electores que para el nombramiento de Diputados á cortes han tomado parte en la votacion de hoy dia veinte y tres de Noviembre y de los Candidatos que han obtenido votos.

- 1 D. Jose Rubin Escalante, Abandames.
 - 2 Juan de Caso Porrero, Arenas.
- Han obtenido votos.
Señor don Lorenzo Nicolás Quintana un voto. 1
Señor don Jose Posada Herrera un voto. 1
El Presidente y Secretarios escrutadores que suscriben certifican de la

veracidad y exactitud de la precedente lista y del resultado del escrutinio.

Cabrales 22 de Noviembre de 1864. El Presidente te Francisco Diaz Arenas. — El secretario escrutador Luis Trespalacios. — El Secretario escrutador Ramon Noriega. — El Secretario escrutador Vicente de Caso Diaz. — El Secretario escrutador, Joaquin Gomez. Lo que se publica en el Boletin oficial en cumplimiento del art 51 de la ley vigente. — Oviedo 26 Noviembre de 1864. — Francisco Rubio.

Seccion 1.ª — Distrito de Lluarca.

Lista numerada de los electores que han votado en el dia de hoy 22 de Noviembre de 1864 para el nombramiento de Diputados á Cortes, y de los candidatos que obtubieron el sufragio.

- Número 1 Don Leonardo Cascos Canel, de Lluarca.
- 2 Francisco Castrillon Sierra, Talaren.
- 3 José Maria Alvarez y Garcia, Lluarca.
- 4 Domingo Garcia Motila y Peon, Busto.
- 5 Antonio Garcia de Trio, Lluarca.
- 6 Evaristo Suarez del Otero y Zardam, id.
- 7 Pedro Antonio Martinez Osorio y Cernuda, Arbon.
- 8 Tomás Martinez Osorio y Vega, Anleo.
- 9 Segundo Avello y Menendez, Villanueva.
- 10 Juan Bautista Menendez y Riego, Lluarca.
- 11 Juan Francisco Lopez Acebedo, Anleo.
- 12 Teodoro Campoamor y Diaz, Navia.
- 13 Diego Fernandez del Pindolo y Suarez Chano.
- 14 Francisco Suarez y Suarez, hierno de Gabarin.
- 15 Juan Fuertes y Menendez, Lluarca.

- 16 Vicente Menendez y Menendez, Chano.
- 17 Ambrosio Loza y Piedra, abogado, Lluarca.
- 18 Robustiano Garcia y Gamoneda, idem.
- 19 Victor Reguera Santamarina, idem.
- 20 Antonio Cuelo y Perez, Navia.
- 21 José Garcia Casillas y Fernandez Felipon, Chano.
- 22 Estanislao Reguera Luna, abogado, Lluarca.
- 23 José Maria Gonzalez Valentin Vega.
- 24 José Maria Valdés y Trelles, Navia.
- 25 Juan Vega y Perez, id.
- 26 Juan Gonzalez Vega y Gonzalez, Ordobaga.
- 27 Pedro Blanco Barreras, Almuña.
- 28 Damian Garcia del Campo y Rodriguez, Barcia.
- 29 y Joaquin Cernuda y Pericon, Lluarca.
- 30 Etugenio Rico y Avello, abogado, Cortina.
- 31 Bonifacio Lopez y Carballés, Lluarca.
- 32 José Garcia Loredó Fernandez, Armental.
- 33 Carlos Gonzalez Vega y Ayones, párroco, Tejedales.
- 34 José Suarez Valdés y Gonzalez Tejedal.
- 35 Alonso Lafazon y Bermudez, Lluarca.
- 36 Antonio Villamil y Perez, Villabona.
- 37 Domingo Parrouco Catalina y Fernandez, Vidural.
- 38 Antonio Campoamor y Pico, Venta.
- 39 Domingo Luina y Perez, Barzana.
- 40 José Arnal y Bousono, Navia.
- 41 Antonio Siferiz Orden, id.
- 42 José Fernandez Cora, id.
- 43 Manuel Capalleja y Sanfrenchoso, Cortina.
- 44 Antonio Ochoa y Garcia, Lluarca.

- 45 Pedro Casanigo y Trelles, Pa-
lacio.
 - 46 José Alvarez Cascos Canel,
Luarca.
 - 47 José Suarez Cabaniella y Menen-
dez, id.
 - 48 Mateo Manso y Canton, id.
 - 49 Diego Rico y Arias, abogado,
idem.
 - 50 Ladislao Cuesta y Martinez, id.
 - 51 Andrés San Frechoso y Rodri-
guez, Carcedo.
 - 2 Carlos Rodriguez Villanueva
Menendez, San Pelayo de Teona.
 - 53 Manue Inclan y Menendez,
Luarca.
 - 54 José Gamoneda Arias, id.
 - 55 Leoncio Rico Arias, Cortina.
 - 56 Celestino Pico Acevedo, Luar-
ca.
 - 57 José Reguera Infanzon y Alva-
rez, Busto.
 - 58 Ignacio Gonzalez Maestre, Luar-
ca.
 - 59 José Gonzalez Santamarina, id.
 - 60 Ricardo Mendez Piedra y Casa-
riego, id.
 - 61 Eduardo Rico, Cadavedo.
 - 62 Gregorio Coronas Ituarte, id.
 - 63 Francisco Lañon y Avello, Bal-
sara.
 - 64 Gumersindo Rico y Abello, Ca-
davedo.
 - 65 Bernardo Reguera Santamarina,
Luarca.
 - 66 Eduardo Portal Garcia, id.
 - 67 Francisco de Sales Alvarez de
la Reguera, id.
 - 68 Ventura Olavarrieta y Trio, id.
 - 69 Francisco Pastur y Suarez, id.
 - 70 José Martinez Viademonte y
Diaz, id.
 - 71 Manuel Fernandez Cantina y
Castrillon, Navia.
 - 72 Juan Perez Chiquilin y Fernan-
dez, Luarca.
 - 73 Francisco Lopez Oliveros y La-
bandera, id.
 - 74 Cipriano Rico Arias, abogado,
idem.
 - 75 Antonio Gonzalez Santamarina,
idem.
 - 76 Jacinto Rodriguez Sanfrechoso,
idem.
 - 77 Ambrosio Canton Santamarina,
Luarca.
 - 78 Pedro Nolasco Avello y Avello,
Villanueva.
- Resumen de los votos que cada candi-
dato ha obtenido.**
- Don Antonio Mendez de Vigo treinta y nueve votos..... 39
 - Don Salustiano Gonzalez Regueral treinta y ocho votos..... 38
 - Una papeleta en blanco.
- Los infrascritos Presidente y Secretarios certificando la veracidad y exactitud de la precedente lista y su resultado en fé de ello lo firman en las Consistoriales de Luarca y Noviembre veintidos de mil ochocientos sesenta y cuatro.—El Presidente, Francisco Martinez de Pastur.—El Secretario escruta-

dor, José Martinez Viademonte.—El Secretario escrutador, Manuel Fernandez Cantinas.—El Secretario escrutador, Ventura Olavarrieta.—El Secretario escrutador, Eduardo Portal.

Lo que se publica en el Boletín oficial en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 51 de la ley vigente.—Oviedo 26 de Noviembre de 1864. Francisco Rubio.

Lista numerada de los que tomaron parte en la votacion para un Diputado á Cortes, hoy dia veintitres de Noviembre segundo y último de ella.

- 1 Don Clímaco Cascos y Canel, Luarca.
- 2 Celestino Marques Villademoros, id.
- 3 Segundo Quintana y Quiros maestro de escuela, Muñas.
- 4 Manuel de la Villa Rodriguez, Paredes.
- 5 Pedro Pascasio Valdes y Ochoa Navia.
- 6 Eugenio Antonio Garcia Mendez, farmacéutico, id.
- 7 Antonio Trelles y Reguera, Rogil.
- 8 Antonio Luis Anciola Gonzalez, Luarca.
- 9 Felipe Mendez Calella Garcia Almuña.
- 10 Manuel Rayon y Asenjo, Oim.
- 11 José Mendez Calella y Garcia San Feliz.

Resumen de los votos que cada candidato ha obtenido

- Sor. don Salustiano Gonzalez Regueral, seis votos..... 6
- Sor. don Antonio Mendez de Vigo, cinco votos..... 5

Los infrascritos presidente y Secretarios escrutadores certificando de la veracidad y exactitud de la precedente lista y su resultado; y en fé de ello lo firman en las consistoriales de Luarca y Noviembre veintitres de mil ochocientos sesenta y cuatro.

El Presidente Francisco Martinez de Pastur.—El Secretario escrutador, Manuel Fernandez Cantina.—El Secretario escrutador, Jose Martinez Viademonte.—El Secretario escrutador, Ventura Olavarrieta.—El Secretario escrutador, Eduardo Portal.

Lo que se publica en el Boletín oficial en cumplimiento del art. 51 de la ley vigente.—Oviedo 26 de Noviembre de 1864.—Francisco Rubio.

Lista de los electores que hoy veinte y dos de Noviembre de mil ochocientos sesenta y cuatro, tomaron parte en la eleccion para Diputado á Cortes en esta Seccion de Coaña y del resumen de los votos que cada candidato han obtenido, á saber.

Don Juan Martinez y Alvarez, la Brañota, la Braña.

Francisco Perez y Loza, Estéler, Cartavio.

Juan Jardon y Mayor, Muñon, Doiras.

Salvador Gudín y Gudín, el Castro Arancedo.

Pedro Siñeriz, Piñeira, Doiras.

José Mendez y Gonzalez (a) Bogadas, S. Cristóbal, Cartavio.

Juan Garcia y Martinez, Veral, Miudes.

Domingo Lebrado y Gonzalez, S. Estéban, Coaña.

Toribio Mendez Rodriguez, Romaelle, Braña.

Antonio Gonzalez y Garcia, Meiro, Folgueras.

Jacinto Obanza y Prieto, el Franco, Valdepareas.

Domingo Lebrado y Lebrado, S. Estéban, Coaña.

José Rodriguez Tavorcias y Perez, Revollada, Presidones.

José Barres Villamil, Ouria, Boal.

Carlos Gonzalez Trelles, Serandinas, Serandinas.

Francisco Castropol y Castropol, Miudes, Miudes.

Francoisco Quintana Gozman, Suero, Prendones.

José Garcia de la Vega y Gonzalez, Revellon, Miudes.

Francisco Carbajal y Gayol, Boimorro, Miudes.

José Maria Gudín y Requejo, Candal, Arancedo.

Domingo Ron y Cancio, Barrosas id.

Juan Grandamarin, S. Pelayo, Valdepareas.

Juan Alonso Rodriguez, Pumarín, Trelles.

José Maria Perez y Martinez, Piantes, Miudes.

Domingo Bonsoño y Castañera, S. Estéban, Coaña.

José Mendez Castañera, id., id.

José Gonzalez y Sanchez, Loza, Cartavio.

Antonio Alvarez Acevedo, Tempranas, Boal.

José Maria Trelles Moscoso, Mohias, Mohias.

Francisco Arias Garcia de Piedra, Caridad, Caridad.

Manuel Trelles y Navia, Mohias, Mohias.

Juan Suarez Infanzon, id., id.

Agustin Siñeriz, Trelles, Trelles.

Juan Francisco Acevedo Siñeriz, id, idem.

Obtuvieron votos.

- D. Salustiano Gonzalez Regueral, veinte y siete votos..... 27
- D. Antonio Mendez Vigo, siete votos..... 7

Consistoriales de Coaña Noviembre veinte y dos de mil ochocientos sesenta y cuatro.—El Presidente, Juan Lopez Jonte.—El Secretario escrutador, José Maria Nuñez.—El Secretario escrutador, Juan Sanchez.—El Secretario escrutador, José Bousoño.—El Secretario escrutador, Pelayo Antonio Mendez Trelles.

Lo que se publica en el Boletín oficial en cumplimiento del artículo 51 de la ley vigente.

Oviedo 26 de Noviembre de 1864. Francisco Rubio.

Lista de los electores que han concurrido á esta seccion de Coaña á votar para Diputado á Cortes en el dia de hoy veinte y tres de Noviembre de mil ochocientos sesenta y cuatro, con el resumen de los votos que cada candidato obtuvo, á saber.

Don Francisco Infanzon, Armal, Boa

Francisco Rodriguez Castrillon, Seña, id.

Salvador Garcia Mendez, Loza, Cartavio.

José Ron y Presno, Viavelez, Mohíces.

José Maria Nuñez y Martinez, Miudes Miudes.

Juan Sanchez, Rzas, Boal.

José Bousoño, Boal, id.

Pelayo Mendez y Suarez, Porlo, Villacondate.

Obtuvo votos.

- D. Salustiano Gonzalez Regueral, ocho votos..... 8

Consistoriales de Coaña Noviembre 23 de 1864.—El Presidente, Juan Lopez Jonte.—El Secretario escrutador, José Maria Nuñez.—El Secretario escrutador, José Bousoño.—El Secretario escrutador, Juan Sanchez.—El Secretario escrutador, Pelayo Antonio Mendez Trelles.

Lo que se publica en el Boletín oficial en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 51 de la ley vigente.

Oviedo 26 de Noviembre de 1864. Francisco Rubio.

Lista de los electores de esta seccion cabeza de Distrito que tomaron parte en la votacion del dia de hoy para un Diputado á Cortes

- 1 D. José Bernardo Arada, Caravia.
- 2 Manuel Moro, Quintes.
- 3 Alonso Granda, la Isla.
- 4 Manuel Toyos Marina, la Riera.
- 5 José Viña Isla, Colunga.
- 6 Bernardo Fuentes Rio, Caravia.
- 7 Pedro Fuentes Rio, Colunga.
- 8 José de la Prida, Lué.
- 9 José Rodriguez Alvarez, S. Vicente.
- 10 Benito Gobian, Colurga.
- 11 Manuel Alvarez Estrada, Sales
- 12 Domingo de la Miyar, Pernús
- 13 José Isla Vigil, la Isla.
- 14 José Maria Riaño, Priesca.
- 15 José Lucio Carbajal, Lastras.
- 16 Francisco Diaz Rivero, Oles.
- 17 Francisco Javier Toyos, Pernús.
- 18 Antonio Ruidiaz Luega, Gobiendes.
- 19 Manuel Caride, la Riera.
- 20 José Ramon Ortiz, Peón.
- 21 Manuel Toyos Garcia, la Riera.
- 22 Juan Garcia Leirana, Livardón.
- 23 José Gobian Rio, Gobiendes.
- 24 José Alvarez Menor, Peón.
- 25 Manuel Zaldivar, Colunga.
- 26 Pedro Illanes, Amandi.
- 27 Eugenio Bedriñana, Villaviciosa.
- 28 Angel de la Villa, Miravalles.
- 29 José Maria de Arce, Castiello.
- 30 Andrés Busto Balbia, Villaviciosa.
- 31 Mariano Ortiz, Amandi.

32. Joaquin Fernandez, Id.
33. Mariano Posada, Villaviciosa.
34. Juan Hevia Ordoñez, Rozadas.
35. José Alvarez Mayor, Peon.
36. Francisco Venta, Lugás.
37. Benito Huerta, Coro.
38. Vicente Isla Viña, Gobiendes.
39. Vicente Luege Isla, Livardon.
40. Andrés Llera Carbajal, Lastres.
41. José Valdés Rosales, Oles.
42. José Miyar Pando, Celada.
43. Manuel Morán Pumarada, la Riera.
44. Santiago Martínez, Villaviciosa.
45. Pedro Tuero Fernandez, Arguero.
46. Eugenio Ramon Lucio, Lastres.
47. Gabriel Caveda Garcia, Carrandi.
48. Bernardo Miravalles, San Vicente.
49. Pedro Caravia, Gobiendes.
50. Calisto Peon, Cazanes.
51. Antonio Peon, Selorio.
52. Francisco Fernandez Valdés, Oles.
53. Francisco Valle, Villaviciosa.
54. Marceliano Diaz, S. Miguel.
55. Elias Diaz, Oles.
56. Ignacio Mones, S. Juan.
57. Manuel Frera, Sales.
58. José Garcia Poladura, Rozadas.
59. Francisco Meana Rubio, Villaviciosa.
60. Joaquin Pio Garcia, Id.
61. Carlos Farnie, Id.
62. Bernardino Pando, Amandi.
63. Ramon Peon, Villaviciosa.
64. José Abad Peon, Id.
65. José Zaldibar, Id.
66. Blas Miravalles, Id.
67. Francisco S. Pedro Gonzalez, Rozadas.
68. Bernardo Valdés, S. Justo.
69. José Alvarez Rosales, Id.
70. Vicente Fernandez Castro, Villaviciosa.
71. Manuel Rivero Pedrayes, Selorio.
72. Ramon Suero Diaz, Santa Eugenia.
73. José Toyos Morán, la Riera.
74. Pedro Barredo, Villaviciosa.
75. Manuel Antonio Miranda, Arroes.
76. Manuel Gonzalez Orejas, Colunga.
77. José Beltran, Id.
78. Francisco Rio Tuero, Arguero.
79. Joaquin Tuero Fernandez, Id.
80. José Fernandez Garcia, Arroes.
81. Santos Palacio, Id.
82. José Llera Muñiz, Miravalles.
83. Ramon Garcia del Busto, Amandi.
84. Vicente Fernandez Nozal, Colunga.
85. Carlos Garcia Teja, Amandi.
86. Alonso Solares, Fuentes.
87. José del Rivero Vega, Id.
88. Agapito Zaldibar, Villaviciosa.
89. José Fernandez Alonso, Arguero.
90. Francisco Rodriguez Fernandez, S. Vicente.
91. Juan Valdés, Castiello.
92. Rafael Arroyo, Selorio.
93. Sebastian Alvarez Calleja, Villaviciosa.
94. Manuel Fernandez Collada, Id.
95. Juan Antonio Carús, Colunga.
96. José Ortiz Estrada, Ternio.
97. Rafael Fernandez, Amandi.

98. Antonio Garcia Busto, Id.

Resultado del escrutinio.

Sr. D. Plácido Jove cincuenta y nueve votos. 59

Sr. D. Antonio Cavanilles, treinta y nueve votos. 39

Y lo firmaron el Presidente y Secretarios escrutadores certificando de la veracidad y exactitud de la presente lista con el resultado del escrutinio. Consistoriales de Villaviciosa Noviembre 22 de 1864. — El Presidente, José Maria de la Concha. — El Secretario escrutador, Bernardino de Pando. — El Secretario escrutador, José Maria de Arce. — El Secretario escrutador, Andrés Busto Balbin. — El Secretario escrutador, Juan Antonio de Carús.

Lo que se publica en el Boletín oficial en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 51 de la ley vigente. Oviedo 25 de Noviembre de 1864. Francisco Rubio.

9. distrito electoral.

Villaviciosa.

Lista de los electores que tomaron parte en la votación verificada en el día de hoy en la 1.ª sección para un Diputado á Cortes.

1. Don Nicanor Ruiz Llera, Priesca.
2. Don Bernardo de la Vallina, Villaviciosa.
3. Don Lucas Merediz, id.
4. Don José Santos Estrada, Villaviciosa.
5. Don Hilario Montés, id.
6. Don Agustín Vitorero, Lastres.

Resultado del escrutinio.

Señor don Plácido Jove tres votos. 3

Señor don Antonio Cavanilles, tres votos. 3

Y lo firmaron el Presidente y Secretarios escrutadores certificando de la veracidad y exactitud de la presente lista con el resultado del escrutinio. Consistoriales de Villaviciosa y Noviembre 23 de 1864. — El Presidente, José Maria de la Concha. — Secretario escrutador, Juan Antonio de Carús. Secretario escrutador, Bernardino de Pando. — Secretario escrutador, José Maria de Arce. — Secretario escrutador, Andrés Busto Balbin.

Lo que se publica en el Boletín oficial en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 51 de la ley vigente. Oviedo 26 de Noviembre de 1864. — Francisco Rubio.

Sección de Nava.

Lista numerada de los electores que en este día han emitido su voto para el nombramiento de un Diputado á Cortes y de los candidatos que los han obtenido en esta Sección de Nava única del distrito cuya cabeza es Villaviciosa.

1. Don Candido de la Fuente y Costales, Ceceda, Ceceda.

2. José Sanchez, Sienra, San Emeterio.
3. Bernardo Laniella Junco, Vega San Bartolomé.
4. José Alvarez Nava, Cuonya, Cuonya.
5. Manuel Suarez Martínez, San Roman San Roman.
6. Bernardo Corripio, Villanueva, Cabranes.
7. Juan Fernandez Riego, Naveda, id.
8. Antonio Merediz Valdés Sta. Eulalia, id.
9. Luis María Echaburú y Piñeiro, Moral Santiago.
10. Bernardo Corripio Madiedo, Niao, Cabranes.
11. Sebastian de la Prida, Torazo, id.
12. Juan Arango Galiana, Santa Eulalia, id.
13. Casimiro Garcia Vallina, Castañera San Bartolomé.
14. Manuel Corrales Laniella, Arriondo Sta. Ealalia.
15. Manuel Alvarez de la Villa, Torazo Cabranes.
16. José Garcia Arbolea, Villares, id.
17. José de Junco Alvarez Arriondo, Sta. Eulalia.
18. Juan del Valle Santa Eulalia, Cabranes.
19. José Perez Vidal, Obin, San Bartolomé.
20. Felix Perez Pericon Ceca, id.
21. Ignacio Valvidares y Flores, id, id.

Candidatos que han obtenido votos.

Don Antonio Cavanilles doce votos. 12

Don Plácido Jove Hevia, nueve votos. 9

Los infrascritos Presidente y Secretarios escrutadores certificamos de la veracidad y exactitud de esta lista. Nava 22 de Noviembre de 1864. — El Alcalde Presidente, Bernardo Vega. El Secretario escrutador José Perez Vidal. — El Secretario escrutador Ignacio Valvidares. — El Secretario escrutador, José Junco Alvarez. — El Secretario escrutador, Juan del Valle.

Lo que se publica en el Boletín oficial en cumplimiento del artículo 51 de la ley vigente. Oviedo 26 de Noviembre de 1864. — Francisco Rubio.

Segun parte del Presidente de la mesa de la Sección de Nava no se presentó ningún elector á emitir su voto el día 23 del actual.

Lo que se publica en el Boletín oficial en cumplimiento del artículo 51 de la ley vigente. Oviedo 26 de Noviembre de 1864. — Francisco Rubio.

Lista numérica de los electores que emitieron su voto en este día 22 de Noviembre de 1864 para la elección de un Diputado á Cortes por este Distrito y de los votos que cada candidato obtuvo.

1. Don Eleuterio Armayon y Garcia, Arganiella, Blimea.
2. José Castañon, Ciaño Ciaño.
3. Antonio Garcia Rondueles, id.
4. Miguel de Naves y Zuazabar, id, id.
5. José Muñiz y Suarez, San Andrés, San Andrés.
6. José Lovo Vecilla Solis, Casomera, Casomera.
7. Francisco Velasco Garcia, Cuérigo, Cuérigo.
8. Juan Garcia Argüelles y Quirós, Carrocera, San Andrés.
9. José Alvarez Perez, Vello, Vello.
10. Manuel del Valle Gonzalez, Villa, Rieño.
11. Manuel Garcia Castañon y Faes, Lira Vello.
12. Bernardo Estrada Fernandez, Coto San Andrés.
13. Ramon Gonzalez Alvarez, Tobi, za, Vileña.
14. Juan Fernandez y Suarez, id, id.
15. José Maria Gonzalez Campomanes, Castañedo Serrapio.
16. Leon José Diaz, Villori, Villa, id.
17. Nicolás Rodriguez Luma, Pola, Pola.
18. Bernardo Zapico Vegea, id, id.
19. Francisco Alvarez Valdés, id, id.
20. Gaspar Ordoñez Campomanes, Serrapio, Serrapio.

Candidatos que han obtenido votos.

Excm. Sr. don Juan Alvarez Lorenzana. 20

Los que suscriben secretarios escrutadores y presidente de la mesa certificamos de la veracidad y exactitud de la presente lista en las consistoriales de Laviana á 22 de Noviembre de 1864. — El Presidente, Severo Lamuno Secretario escrutador, Francisco J. Cuervo Arango. — Secretario escrutador, Gaspar Garcia Jove. — Secretario escrutador. — Ramon G. Campomanes. — Secretario escrutador, Pedro Arias Argüelles.

Lo que se publica en el Boletín oficial en cumplimiento del art. 51 de la ley electoral vigente. Oviedo 29 de Noviembre de 1864. — Francisco Rubio.

Lista numérica de los electores que emitieron su sufragio en el día de hoy 23 del actual para la elección de un diputado á Cortes por

este distrito y el resumen de votos que obtuvo cada candidato.

- 1 Don Fernando Dorado Buelga, Riaño, Riaño.
- 2 Blas Arias Argüelles, Boo Boo.
- 3 Ramon Pando Argüelles, Cabra nes, Moreda.
- 4 José Alvarez Cienfuegos, Campa, Nembra.
- 5 Bernardo Cónsul Escudero, Pola, Pola.
- 6 Gaspar Castañon Gonzalez, id, id.
- 7 Pedro Arias Argüelles y Faes, Bustrabe, Boo.
- 8 José Perez y Fernandez, Cima devilla, Bello.
- 9 Bernardo Hévia Castañon, So trandio, San Martin.
- 10 Fernando Meneudez Conchesol Santo Toribio Rioseco.
- 11 Salvador Leon Solis Entralgo, Entralgo.
- 12 Francisco Fernandez Cocañin, Artosa, San Andrés.
- 13 Juan Zapico y Riera, Collado, Riaño.
- 14 Tomás Cienfuegos y Navés, Sama, Langreo.
- 15 Manuel Antuña y Riera, id, idem.
- 16 José Maria Argüelles Nespral, Vega, Turiellos.
- 17 Juan Fernandez y Vazquez, id, id.
- 18 Vicente Alonso y Dorado, Puente id.
- 19 Antonio Orviz y Suarez, Nisal Lada.
- 20 Baltasar Orviz Zapico, Sama, Ciano.
- 21 Francisco J. Cuervo Arango, Pola, Pola.
- 22 Gaspar Garcia Jove, id, id.
- 23 Ramon Gonzalez Campomanes Pola, Pola.
- 24 Severo Lamuño y Castañon, Barredos, Tiraña.
- 25 Bernardo Zapico, Pola, Pola.
- 26 Pedro Gonzalez Castillo, Cima Pola.
- 27 Santiago Gutierrez y Garcia, Lastre Llanes.
- 28 Francisco Campa y Braga, Pomar, Turiellos.
- 29 Bernardo Bernardo Zapico, Campo, Moreda.
- 30 José Garcia Jove y Sanchez, S. Frutoso S. Martin.
- 31 Antonio Bueres Capellin, Tanes Tanes.
- 32 José Rodriguez Goya, Veranes, Sobrecastañon.
- 33 Gabriel Garcia Pipa, Nieves, Blasos.
- 34 Leonardo Martinez Marcos, Campo Campo de Caso.
- 35 Juan Suarez y Suarez, Peruyal Entralgo.
- 36 Tomás Acevo y Sanchez, Santo Toribio, Reviro.

37 Felipe Antuña Velasco, Lantero, San Andrés.

Resumen de votos.

Candidatos que los han obtenido.

Rxcmo. Sr. don Juan Alvarez Lorenzana, treinta y siete votos..... 37
Laviana y Noviembre 23 de 1864.
—Los que suscriben presidente y secretarios escrutadores de la veracidad y exactitud del contenido de la presente lista certificamos. — El Presidente, Severo Lamuño. — Secretario escrutador, Francisco J. Cuervo Arango. — Secretario escrutador, Gaspar G. Jove. — Secretario escrutador, Ramon G. Campomanes. — Secretario escrutador, Pedro Arias Argüelles.
Lo que se publica en el Boletín oficial en cumplimiento del art. 51 de la ley vigente. Oviedo 29 de Noviembre de 1864. — Francisco Rubio.

Lista nominal y numerada de los señores electores que en este día primero de eleccion han ocurrido á emitir sus sufragios con expresion de su respectivo vecindad y resumen de los votos que cada candidato ha obtenido.

- Número 1 Don Diego Baqueros y Blanco, San Feliz.
- 2 José Garcia y Garcia, Pajares.
- 3 José Alvarez Valsinde y Mier, Herias, Salas.
- 4 José Gonzalez de Lena y Cienfuegos, Pajares.
- 5 Fernando Hévia Campomanes y Rubio, id.
- 6 Ricardo Cienfuegos y Garcia, Piñera.
- 7 Pedro de la Escosura y Pola, Sotuello.
- 8 Pedro Castañon y Cienfuegos, Casorvida.
- 9 Gabino Cienfuegos y Suarez de Lena, Campomanes.
- 10 Manuel Diaz Faes y Diaz, Herias.
- 11 Ramon Valleder y Rosal, Castiello.
- 12 Eusebio Vazquez Miranda y Sariego.
- 13 Fernando Infanzon y Castañon, idem.
- 14 Juan Menendez y Pulgar, Pajares.
- 15 Juan Fernandez de Cabo y Angulo, Muñon.
- 16 José Suarez y Moran, Casorvida.
- 17 José Hevia Castañon y Tuñon, La Pola.

Han obtenido votos para diputados á Cortes.

Ilmo. Sr. don Juan Alvarez de Lorenzana..... 17
De su veracidad y exactitud los infrascriptos Presidente y Secretarios escrutadores certificamos en la Pola de Lena y Noviembre 22 de 1864. — El Presidente, Gabino Cienfuegos. — El Secretario escrutador, Manuel Diaz Faes. — El Secretario escrutador, Pedro Castañon. — El Secretario escrutador, Pedro de la Escosura y Pola. — El Secretario escrutador, Ramon Fernandez Cárcoba.

Lo que se publica en el Boletín oficial en cumplimiento del artículo 51 de la ley vigente.
Oviedo 29 de Noviembre de 1864.
— Francisco Rubio.

Subsecretaria.—Seccion de Orden público.

El periodo electoral ha concluido, y con él cesan las circunstancias especiales que han inclinado el ánimo del Gobierno de S. M. á dejar completamente libre y entregada á sí misma la accion de la prensa periódica. El Gobierno ha querido que mientras durase el movimiento de la lucha se manifestaran todas las opiniones, hasta las más extremadas y violentas; y ha deseado que todas las calificaciones de que pudiesen ser objeto los Ministros, hasta las más inverosímiles, vieran la luz pública. La Nacion lo oido todo en actitud serena é imparcial, y ha contestado á la exageracion revolucionaria de ciertos ataques y á la indignidad vergonzosa de las calumnias eligiendo por imensa mayoría los candidatos ministeriales. No puede llegar á mayor elocuencia el desden con que el país ha rechazado los desbordamientos de algunos periódicos.

Ha pasado, pues, la época de transicion; el Ministerio constituido por la prerogativa de la Corona cuenta ya, segun todas las señales, con el voto de los pueblos; hora es por consiguiente de que el poder gubernativo recobre la plenitud de la fuerza que de consuno le otorgan la confianza de S. M., el apoyo probable de la Nacion legítimamente representada, y la proteccion tutelar de las leyes.

No toca al Gobierno encarecer las criminales demasias á que durante este tiempo ha llegado el abuso que de la coudescendencia con que era tratada ha hecho una gran parte de la prensa periódica; la opinion de todos los hombres juiciosos, el descontento y la alarma unánimes de las personas sinceramente adictas á la libertad del pensamiento, dicen mucho más de lo que sobre tan doloroso asunto pudiera oficialmente expresarse.

Las instituciones más altas, las personas más sagradas han visto indignamente vulnerados su carácter y su existencia. Ha llegado el momento de contener y reprimir á quienes por lo visto carecen de la voluntad ó del poder de sujetarse y corregirse á sí propios. De hoy más el Gobierno, que no vacila en entregar sin temor sus actos á las más acerbas recriminaciones por estar seguro de refutarlas victoriosamente en las Cortes, en la prensa misma, y cuando su derecho lo exija, por medio de las acciones de injuria y calumnia ante los Tribunales, está resuelto á defender, usando por enérgica manera de los recursos de la ley, aquellos fundamentos del orden social y político que la legislación constitucional en España y el sentido común en todas partes ponen al abrigo de toda especie de controversia.

Recomiendo á V. S. que se penetre bien del espíritu de estas disposiciones al aplicar los artículos más esenciales de la ley de imprenta. Las personas de los Ministros importan poco en comparacion de los altos objetos á que me he referido; constitucionalmente son sus actos el asunto forzoso de las públicas discusiones; los Consejeros de S. M. los defenderán como y cuando interese al bien del Estado y á su propio decoro. Lo que no puede dejarse indefenso es la Monarquía; lo que no puede seguir sirviendo de blanco á la cólera de las facciones es la persona de la Reina, á quien la Constitucion declara inviolable; es la dinastía de la cual la hizo Dios Jefe; lo que la Constitucion, las leyes, los tratados y una suprema necesidad histórica y social ponen fuera de todo debate es la santa Religion de nuestros mayores, la fé sagrada que ilumina nuestros hogares, y somete á nuestra obediencia las almas inocentes de nuestros hijos.

La actual ley de imprenta ha sido aplicada en pocas ocasiones: puede decirse que ahora es cuando con verdadera resolucion se pone á prueba; preciso es que V. S. la estudie bien, y no arriesgue con temeraria impremeditacion el uso de los medios protectores que el espíritu del legislador quiso sin duda consignar en ella; pero al mismo tiempo es menester que el ensayo sea completo; es indispensable que donde los partidos radicales y las tendencias facciosas y anárquicas presenten el combate, lo acepte V. S. con valor. El Gobierno está determinado á saber lo que puede esperarse de una obra legislativa que no es suya; quiere llegar al completo conocimiento del poder represivo que tiene á su disposicion, y averiguar hasta qué punto corresponden á la intencion y eficacia de la ley los Tribunales que deben comprenderla y aplicarla.

La cuestion de imprenta es la más grande quizá y la más difícil entre las muchas y muy graves cuestiones á que da origen la civilizacion moderna. Nadie puede tener la pretension sucesiva de resolver de pronto un problema que, como otros muchos que apasionan al hombre, es acaso insoluble. El Gobierno lo sabe bien; pero al mismo tiempo no ignora que está obligado á contribuir por su parte con algún esfuerzo para que la cuestion sea, si no resuelta, al menos dominada dentro de los términos con que hoy se formula entre los españoles. V. S. es el primer funcionario encargado de secundar las resoluciones del Gobierno de S. M. sobre esta materia. La Reina (q. D. g.) abraza la esperanza de que ha de interpretar dignamente y poner en práctica con mesurado entendimiento el propósito de su Gobierno.

De Real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y demás efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 25 de Noviembre de 1864. — Gonzalez Brabo.

Sr. Fiscal de imprenta

I mp. de Solis, E. José, 2.